



Honorable Concejo Municipal
Villa Constitución
Santa Fe

Independencia 205 – CP 2919
TE 03400 – 475597 – 430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
MINUTA DE COMUNICACION

VISTO: La necesidad de contar con información sobre los pagos realizados por la Tesorería municipal, y;

CONSIDERANDO: Que, los informes de ejecución del presupuesto sólo informan las partidas generales sin conocerse el detalle de las mismas.

Que, el acceso a esta información mejoraría la función de contralor que es atribución y responsabilidad de este Cuerpo.

Que, se ha solicitado en forma verbal y en reiteradas ocasiones al Sr Intendente y al Secretario de Finanzas la clave de ingreso al sistema informático UNIRE para contar con estos datos de manera ágil y económica evitando así el costo adicional que acarrea la impresión en papel y la dedicación del personal para dar cumplimiento a este proceso.

Que, pese lo racional de este pedido el Secretario de Finanzas en la última reunión en la que se analizaron aspectos del proyecto de presupuesto 2019 negó en forma rotunda y sin dar argumentos para fundamentar esta restricción a la información.

Por todo ello, el
Honorable Concejo Municipal,
Solicita:

Al Departamento Ejecutivo Municipal

ARTÍCULO 1º: Remita al Honorable Concejo Municipal el detalle de los pagos de Tesorería que se realizaron en el período comprendido desde el 1 de enero de 2019 hasta la fecha.

ARTÍCULO 2º: Tenga a bien instrumentar el acceso a la información de manera electrónica a través del programa UNIRE.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el Nº 2622 Sala de Sesiones, 17 de abril de 2019.-

Firmado: FEDERICO LARRAÑAGA – Presidente H.C.M.
EVELYN CASA – Secretario H.C.M.



Honorable Concejo Municipal
Villa Constitución
Santa Fe

Independencia 205 - CP 2919
TE 03400 -475597 -430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas